

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz, ha resuelto construir un complejo urbanístico destinado a cubrir importantes servicios comunales, en los terrenos que son de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, ubicados en la Plaza Antofagasta, ex-Arsenal Central de las Fuerzas Armadas de la Nación;

Que, la construcción del mencionado complejo urbanístico, será de positiva utilidad para la comuna paceña así como para la población toda, siendo en consecuencia deber del Supremo Gobierno prestar toda su cooperación a este género de actividades progresistas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional, transferir en favor de la H. Alcaldía Municipal de La Paz, mediante venta a título oneroso, el inmueble del ex-Arsenal Central de las Fuerzas Armadas ubicado en la Plaza Antofagasta de la ciudad de La Paz, con una superficie de 7.106 m². para la, construcción exclusiva de un complejo urbanístico, por el precio total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS BOLIVIANOS (. \$b. 5684.800).

ARTÍCULO 2.- La escritura de venta deberá otorgarse con intervención de la contraloría General de la Republica y Fiscal del Gobierno, previa las formalidades de Ley.

ARTICULO 3.- Por tratarse de un inmueble destinado al servicio de la comunidad, su compra queda liberada del pago de los impuestos sobre transferencias y timbres de ley .

Los señores Ministros de Estado en el Despachos de Finanzas y Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.